



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 215/08. Buenos Aires, 20 FEB 2008

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

28/02/08

JAVIER LANCESTREMERE
PROSECRETARIO LETRADO (CONT.)
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Expte. DGN N° 1338/2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

I. Que por Decreto P.E.N. N° 1180/2007 (publicado en el Boletín Oficial el 5 de septiembre de 2007) se nombró Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Victoria, provincia de Entre Ríos, al Dr. Fabio Hernán Procajlo -DNI N° 18.495.351-.

USO OFICIAL

Que el citado juzgado federal, a la fecha, no ha sido habilitado, no obstante lo cual, por imperiosas razones de servicio, la suscripta puede disponer la jura del Dr. Procajlo en el cargo para el cual fue designado y, con el consentimiento del Sr. Defensor, su afectación a otra dependencia.

II. Que la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Nicolás y la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia N° 1 de Rosario se encuentran vacantes.

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

Que debe destacarse que la Defensoría Pública Oficial con sede en la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, interviene ante los jueces federales de primera instancia y tiene asignada competencia múltiple al igual que la Defensoría Pública Oficial de Victoria.

JAVIER LANCESTREMERE
PROSECRETARIO LETRADO (CONT.)
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

Que el Dr. Procajlo ha manifestado su consentimiento para ser designado en forma interina como Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de San Nicolás, una vez que se le reciba juramento de ley en el cargo en que ha sido nombrado por Decreto PEN N° 1180/07 -fs. 26-.

III. Que en función de ello, corresponde designar a la Dra. Rosana Andrea Gambacorta, Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia N° 1 de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 5 de marzo de 2008 -una vez que se haya recibido juramento de ley al Dr. Procajlo-, y consecuentemente, dar por finalizada la subrogancia ejercida, en la citada dependencia, por el Dr. Osvaldo Ramón Gandolfo, Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia N° 2 de esa ciudad.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica a fs. 21/22, y lo dispuesto por los artículos 8 y 51 de la Ley N° 24.946, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

R E S U E L V O :

I. AUTORIZAR al Sr. Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia N° 2 de Rosario, provincia de Santa Fe, Dr. Osvaldo Ramón Gandolfo, a **RECIBIR JURAMENTO DE LEY** al Dr. Fabio Hernán Procajlo en el cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Victoria, provincia de Entre Ríos, el día 4 de marzo del corriente año, a partir de las 10:30 hs., en el Salón Auditorio la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Rosario.

II. DESIGNAR interinamente en el cargo de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, al Dr. Fabio Hernán Procajlo, a partir del 5 de marzo de 2008, una vez que se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el Punto I.

III. DESIGNAR a la Dra. Rosana Andrea Gambacorta, Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia Nº 1 de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 5 de marzo de 2008, una vez que se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el Punto I, **DEJÁNDOSE SIN EFECTO** su designación para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás, efectuada por Resolución DGN Nº 1327/06.

IV. DEJAR SIN EFECTO, a partir del 5 de marzo de 2008 -una vez que se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el Punto I-, la subrogancia ejercida por el Sr. Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia Nº 2 de Rosario, Dr. Dr. Osvaldo Ramón Gandolfo, en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia Nº 1 de esa ciudad, dispuesta mediante Resolución DGN Nº 205/06.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

JAVIER LANCESTREMERE
PROSECRETARIO LETRADO (CONT.)
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

